



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, mayo 30, 2016

Señor

PRESENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL CHI CAMANA MICE-RECTI AND DE INVESTIGATION DE SUPERIORI DE SUP

RESOLUCION VICERRECTORAL Nº 046-2016-VRI. Callao, mayo 17, 2016. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0844-2016-D/FCE, de fecha 30 de marzo del 2016 y recepcionado el 31 de marzo del 2016, mediante el cual el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remite el informe final de investigación titulado «EFECTOS DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS CICLOS DE LA ECONOMÍA PERUANA EN EL PERÍODO 1950 - 2013» desarrollado y concluido por el profesor Mg. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE durante su período de goce de año sabático.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2015-CU, de fecha 17 de marzo del 2015, rectificada con Resolución Nº 452-2015-R del 14 de julio del 2015, se otorgó el goce de año sabático al Mg. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE a partir del 01 de abril del 2015 hasta el 31 de marzo del 2015 para que durante dicho período desarrolle el proyecto de investigación titulado «EFECTOS DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS CICLOS DE LA ECONOMÍA PERUANA EN EL PERÍODO 1950 - 2013 debiendo presentar informes de avance trimestral e informe final al concluir el período de ejecución.

Que, la modificatoria del Artículo 20º del Reglamento de Goce de Año Sabático, aprobada con Resolución de Consejo Universitario Nº 154-99-CU, establece la obligación del Docente que gozó de Año Sabático de presentar el Informe Final de Investigación, así como la composición del expediente del Informe Final de la Investigación, que los Decanos de las Facultades remiten al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en efecto el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas con Oficio Nº 084-2016-FCE del 30 de marzo del 2016, recepcionado el 31 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación por Goce de Año Sabático del JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE, Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación 007-2016-UI/FCE, del 11 de marzo del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0148-2016-CF/FCE, del 30 de marzo del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final del profesor responsable del 10 de marzo del 2016, un ejemplar anillado del Informe Final y un CD.

Que, el Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, mediante Informe Nº 066-2016-ICICYT-VRI del 12 de mayo del 2016, recepcionado el 17 de mayo del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 02 de mayo del 2016, indica que el expediente del JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Año Sabático vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 154-99-CU, de fecha 24 de junio de 1999.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EFECTOS DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS CICLOS DE LA ECONOMÍA PERUANA EN EL PERÍODO 1950 2013» presentado por el Mg. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE desarrollado y concluido durante su período de Goce de Año Sabático.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE Vicerrectors de Investigación

/GABYBM.
c.c. RECTOR, FCE, UI/FCE,
c.c: ORH, ICICYT,
c.c.: Interesado
c.c.: Archivo.